PLUSCEL S.R.L.

Memoria y Estados Contables del Ejercicio Económico N° 11 iniciado el 01 de Agosto de 2019 y finalizado el 31 de Julio de 2021, conjuntamente con el informe de auditor independiente.

PLUSCEL S.R.L.
Paraguay 640, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio Económico Nº 10 iniciado el 1 de Agosto de 2020

MEMORIA

Correspondiente al 11º ejercicio económico finalizado el 31 de Julio de 2021
(Información no auditada)

Señores socios:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, tenemos el agrado de someter a vuestra consideración esta memoria, los estados de situación patrimonial, de resultados, y de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y las notas y anexos de la Sociedad correspondiente al onceavo ejercicio económico finalizado el 31 de Julio de 2021.

La Sociedad ha cerrado el ejercicio dentro de un contexto extremadamente complejo debido a la situación generada por la pandemia COVID-19. Aunque el esfuerzo realizado para operar fue en este desafiante entorno, la Sociedad no ha podido generar utilidades arrojando una pérdida que asciende a $ 1.989.750,92.

Este fenómeno de escala global ha afectado el desenvolvimiento y ralentizado en forma significativa la actividad económica general. La Sociedad espera que, en los próximos meses, se produzca un repunte de la actividad económica al normalizarse paulatinamente todas las actividades debido a la inmunización de la población que se irá logrando mediante los planes masivos de vacunación que viene ejecutando el Gobierno Nacional.

La Sociedad ha puesto en vigor todas las medidas sanitarias recomendadas para la protección de su personal, clientes y proveedores, pudiendo -en todo momento- continuar operando pese a los múltiples desafíos planteados por la inusual coyuntura.

Ante lo expuesto precedentemente, no es posible anticipar cómo continuarán evolucionando las medidas y su impacto en la economía, en general, y en la Sociedad, en particular, y en qué medida se afectará a futuro el negocio de la Sociedad y los resultados de sus operaciones.

La Gerencia quiere expresar su agradecimiento al personal de la empresa en todos sus niveles como así también a los proveedores, entidades bancarias y clientes, que le brindaron su colaboración.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Diciembre de 2021

LA GERENCIA

PLUSCEL S.R.L.
Paraguay 640, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio Económico Nº 10 iniciado el 1 de Agosto de 2020

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE JULIO DE 2021

Actividad principal: ***Servicios relacionados con la Telefonía Celular.***

Inscripción del Estatuto en el Registro Público de Comercio: ***31/08/2010***

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: ***7899 Libro 134 de S.R.L.***

Fecha de vencimiento del Estatuto: ***31/08/2109.***

Composición del Capital:

Cuotas:

Cantidad:	12.000
Tipo:	Cuotas Partes
Valor Nominal:	$ 1.-
Votos:	1 cada una

Capital:

Suscripto:	$ 12.000.-
Integrado:	$ 12.000.-

Silvana V. Moure
Gerente

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 13-12-2021

Dra. Evelina G. Pizzi
Contadora Pública (UNLZ)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 254 Fº 140

PLUSCEL S.R.L.
Paraguay 640, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio Económico Nº 10 iniciado el 1 de Agosto de 2020

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE JULIO DE 2021

(Cifras expresadas en pesos)

ACTIVO			**PASIVO**		
ACTIVO CORRIENTE	**31/07/2021**	**31/07/2020**	**PASIVO CORRIENTE**	**31/07/2021**	**31/07/2020**
Caja y Bancos (Nota 3.a)	1.247.353,05	3.688.263,18	Deudas Comerciales (Nota 3.e)	605.584,38	811.051,05
Créditos Comerciales (Nota 3.b)	300.000,00	455.298,51	Deudas Fiscales (Nota 3.f)	157.087,09	777.635,72
Créditos Impositivos (Nota 3.c)	917.732,42	820.088,62	Deudas Sociales (Nota 3.g)	1.100.575,29	1.090.582,09
Otros Créditos (Nota 3.d)	107.670,80	281.103,12	Otras Deudas (Nota 3.h)	108.425,64	164.553,44
Total del Activo Corriente	2.572.756,27	5.244.753,43	Total del Pasivo Corriente	1.971.672,40	2.843.822,30
ACTIVO NO CORRIENTE					
Bienes de Uso (Anexo I)	369.942,55	559.846,22	**PATRIMONIO NETO**	971.026,42	2.960.777,35
Total del Activo No Corriente	369.942,55	559.846,22	(Según estado respectivo)		
TOTAL DEL ACTIVO	**2.942.698,82**	**5.804.599,65**	**TOTAL DEL PASIVO Y P.NETO**	**2.942.698,82**	**5.804.599,65**

Las notas 1 a 8 y Anexos I y II, que se acompañan son parte integrante de este Estado.

Silvana V. Moure
Gerente

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 17-12-2021

Dra. Evelina G. Pizzi
Contadora Pública (UNLZ)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 254 Fº 140

PLUSCEL S.R.L.
Paraguay 640, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio Económico Nº 10 iniciado el 1 de Agosto de 2020

ESTADO DE RESULTADOS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE JULIO DE 2021

(Cifras expresadas en pesos)

		31/07/2021	31/07/2020
INGRESOS POR:			
Ingresos por Servicios		20.360.637,42	29.295.928,34
Venta Equipos y/o Accesorios		-	-
		20.360.637,42	29.295.928,34
COSTO POR:			
Costos por Servicios		(2.281.476,49)	(4.267.037,98)
Costo Equipos y/o Sims		(150.462,00)	(218.126,34)
Gastos Comerciales (Anexo II)		(17.595.699,38)	(20.435.136,05)
		(20.027.637,87)	(24.920.300,37)
	Subtotal	332.999,55	4.375.627,97
GASTOS (Anexo II):			
Administrativos		(2.153.105,74)	(2.076.119,43)
		(2.153.105,74)	(2.076.119,43)
Resultados Financieros y por Tenencia (Incluyendo el resultado por la posición monetaria)		(696.425,60)	(838.336,45)
Resultado del ejercicio antes del Imp. A las Ganancias		(2.516.531,79)	1.461.172,09
Impuesto a las Ganancias		526.780,87	(670.396,10)
Pérdida/Ganancia neta del ejercicio		**(1.989.750,92)**	**790.775,98**

Las notas 1 a 8 y Anexos I y II, que se acompañan son parte integrante de este Estado.

Silvana V. Moure
Gerente

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 13-12-2021

Dra. Evelina G. Pizzi
Contadora Pública (UNLZ)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 254 Fº 140

PLUSCEL S.R.L.
Paraguay 640, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio Económico Nº 10 iniciado el 1 de Agosto de 2020

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE JULIO DE 2021

(Cifras expresadas en pesos)

RUBRO	APORTES PROPIETARIOS				GCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO 2020
	CAPITAL SUSCRIPTO	AJUSTE DE CAPITAL	APORTES IRREVOCABLES	TOTAL	RESERVA LEGAL			
Saldos al inicio del Ejercicio	12.000,00	171.563,73	-	183.563,73	20.014,85	2.757.198,76	2.960.777,34	2.170.001,36
Utilidad del Ejercicio	-	-	-	-	-	(1.989.750,92)	(1.989.750,92)	790.775,98
Saldos al cierre del ejercicio	**12.000,00**	**171.563,73**	**-**	**183.563,73**	**20.014,85**	**767.447,84**	**971.026,42**	**2.960.777,35**

Las notas 1 a 8 y Anexos I y II, que se acompañan son parte integrante de este Estado.

Silvana V. Moure
Gerente

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 13-12-2021

Dra. Evelina G. Pizzi
Contadora Pública (UNLZ)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 254 Fº 140

PLUSCEL S.R.L.
Paraguay 640, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio Económico Nº 10 iniciado el 1 de Agosto de 2020

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE JULIO DE 2021

(Cifras expresadas en pesos)

	Saldos al 31/07/2021	Saldos al 31/07/2020
EFECTIVO GENERADO POR LAS OPERACIONES		
Utilidad del Ejercicio	(2.516.531,79)	1.461.172,09
Impuesto a las ganancias devengado en el ejercicio	526.780,87	(670.396,10)
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) neta con el efectivo generado por las operaciones		
Amortizaciones bienes de uso (Anexo I)	284.407,36	312.827,55
Cambios en Activos y Pasivos		
Créditos Comerciales	155.298,51	193.003,00
Créditos Impositivos	(97.643,80)	379.672,46
Otros Créditos	173.432,32	(247.700,04)
Bienes de Cambio	-	-
Deudas Comerciales	(205.466,67)	415.667,24
Deudas Fiscales	(620.548,63)	(50.167,46)
Deudas Sociales	9.993,19	19.868,47
Otras Deudas	(56.127,80)	(3.386.897,68)
Efectivo generado por Operaciones	(641.062,87)	(2.676.554,02)
EFECTIVO APLICADO A LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Compra de bienes de uso	(94.503,69)	(79.401,68)
Efectivo generado por Actividades de Inversión	(94.503,69)	(79.401,68)
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	**(2.440.910,12)**	**(1.652.352,16)**
VARIACIONES DE EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	3.688.263,18	5.340.615,35
Efectivo al cierre del ejercicio	1.247.353,05	3.688.263,19
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	**(2.440.910,13)**	**(1.652.352,16)**

Las notas 1 a 8 y Anexos I y II, que se acompañan son parte integrante de este Estado.

Silvana V. Moure
Gerente

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 13-12-2021

Dra. Evelina G. Pizzi
Contadora Pública (UNLZ)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 254 Fº 140

PLUSCEL S.R.L.
Paraguay 640, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio Económico Nº 10 iniciado el 1 de Agosto de 2020

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE JULIO DE 2021

1. *BASE DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES*

1.1 Normas legales y profesionales

Los presentes estados contables están expresados en pesos y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas (R.T.) emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas con ciertas modificaciones, por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A).

1.2 Unidad de medida:

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables correspondientes a los cierres posteriores al 30 de diciembre de 2018 deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la F.A.C.P.C.E. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

La inflación acumulada en tres años se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales antes mencionadas, la economía argentina debería ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La F.A.C.P.C.E. ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno 539/18.

Silvana V. Moure
Gerente

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 13-12-2021

Dra. Evelina G. Pizzi
Contadora Pública (UNLZ)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 254 Fº 140

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto Nº 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual tendrán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por lo tanto, el 28 de diciembre de 2018 mediante su Resolución General 10/2018, la IGJ dispuso que los estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios deberán presentarse ante este Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la FACPCE, adoptadas por el CPCECABA.

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la Dirección de la Sociedad ha reexpresado los presentes estados contables al 31 de Julio de 2020.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado de alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Silvana V. Moure
Gerente

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 13-12-2021

Dra. Evelina G. Pizzi
Contadora Pública (UNLZ)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 254 Fº 140

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del estado de situación patrimonial no fueron reexpresados, dado que ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables.

- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del estado de situación patrimonial y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.

- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.

- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del ejercicio que se informa, en el rubro Resultados financieros y por tenencia, netos.

- Las cifras comparativas se han reexpresado siguiendo el mismo procedimiento explicado en forma precedentes.

En la aplicación inicial del método de reexpresión, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

Componente	Fecha de origen
Capital	Fecha de suscripción
Ganancias reservadas (legal, facultativa, estatutaria)	Fecha del inicio del período comparativo

En la confección de los presentes estados contables, la Sociedad aplicó el ajuste por inflación establecido en la RT 6, con algunas de las opciones admitidas por la Resolución de Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. Nro. 539/18 para el primer ejercicio en el que se aplique la reexpresión en moneda homogénea, las cuales se indican a continuación:

Silvana V. Moure
Gerente

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 15-12-2021

Dra. Evelina G. Pizzi
Contadora Pública (UNLZ)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 254 Fº 140

- Opción de no informar en notas la composición de la causa del estado de flujo de efectivo identificada como "resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo y equivalentes de efectivo" requerida por la Interpretación 2.

- Opción en la aplicación del método del impuesto diferido que permite no reconocer el pasivo por las diferencias temporarias surgidas en los terrenos (por aplicación de la RT 6) cuando son improbables que esas diferencias se reversen en un futuro previsible.

- Opción de agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando no se generen distorsiones significativas.

- Opción de determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia, incluido el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) en una sola línea.

1.3 Información comparativa:

La Sociedad presenta la información contable en forma comparativa con los saldos al cierre del ejercicio anterior en función de lo previsto en la R.T. Nº 17 de la F.A.C.P.C.E, y la Resolución C.D. Nº 087/2003 del C.P.C.E.C.A.B.A.

Ciertas reclasificaciones han sido efectuadas sobre las cifras correspondientes a los estados contables presentados en forma comparativa a efectos de mantener la consistencia en la exposición con las cifras del presente ejercicio.

2. CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Caja y Bancos, créditos y pasivos:

En moneda nacional sin cláusula de ajuste: a su valor nominal.

Silvana V. Moure
Gerente

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 13-12-2021

Dra. Evelina G. Pizzi
Contadora Pública (UNLZ)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 254 Fº 140

b) Bienes de Uso:

A valores de costos incurridos reexpresados según lo indicado en Nota 1.2., deducidas las correspondientes amortizaciones acumuladas. El sistema de amortización se basa en el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

c) Cuentas del patrimonio neto:

Sus partidas se encuentran reexpresadas en moneda homogénea según se indica en Nota 1.2. excepto Capital Suscripto que se encuentra expresado por su valor nominal.
Las cifras correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Julio de 2020, a moneda homogénea del 31 de Julio de 2021, se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

3. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

a) Caja y Bancos:

	31/07/2021	31/07/2020
Caja Pesos	689.933,78	1.352.877,54
Banco Santander	557.419,27	2.335.385,63
Total	**1.247.353,05**	**3.688.263,18**

b) Créditos Comerciales:

	31/07/2021	31/07/2020
Fondo de Garantía	300.000,00	455.298,51
Total	**300.000,00**	**455.298,51**

Silvana V. Moure
Gerente

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 17-12-2021

Dra. Evelina G. Pizzi
Contadora Pública (UNLZ)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 254 Fº 140

c) Créditos Impositivos

	31/07/2021	31/07/2020
IIBB Saldo a favor - CAP FED	84.642,65	133.208,10
Ret. Imp. a las Ganancias	321.302,31	489.969,51
Saldo a Favor Imp. a las Gcias	49,47	-
Anticipo de Imp a las Ganancias	47.802,14	145.577,60
Crédito Impuesto Diferido	429.886,59	-
Imp. al Deb/Cred Bancario	34.049,26	51.333,41
Total	**917.732,42**	**820.088,62**

d) Otros Créditos:

	31/07/2021	31/07/2020
Adelanto de Proveedores	87.670,80	250.749,89
Adelanto de Alquileres	20.000,00	30.353,23
Total	**107.670,80**	**281.103,12**

e) Deudas Comerciales:

	31/07/2021	31/07/2020
Proveedores	503.141,88	230.760,95
Cheque Diferido	-	341.473,89
Provisión Facturas a Recibir	102.442,50	238.816,21
Total	**605.584,38**	**811.051,05**

f) Deudas Fiscales:

	31/07/2021	31/07/2020
IIBB a pagar Buenos Aires	87.692,69	107.270,45
IVA a Pagar	69.394,40	83.639,95
Imp. A las Ganancias a Pagar	-	586.725,32
Total	**157.087,09**	**777.635,72**

Silvana V. Moure
Gerente

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 13-12-2021

Dra. Evelina G. Pizzi
Contadora Pública (UNLZ)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 254 Fº 140

g) Deudas Sociales:

	31/07/2021	31/07/2020
Sueldos a Pagar	691.919,00	672.016,05
Cargas Sociales a Pagar	379.989,99	373.782,64
Sindicatos a Pagar	28.666,30	44.783,39
Total	**1.100.575,29**	**1.090.582,09**

h) Otras Deudas:

	31/07/2021	31/07/2020
Cuentas Socios	108.425,64	164.553,44
Total	**108.425,64**	**164.553,44**

4. CAPITAL SOCIAL

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el capital social se encuentra suscripto, integrado e inscripto en su totalidad.

5. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (EFE)

Los estados contables han contemplado la exposición del Estado de Flujo de Efectivo utilizando el método indirecto para la confección de dicho Estado.

Para la determinación del efectivo y sus equivalentes cuya evolución se expone en el EFE se han considerado el efectivo, incluyendo los depósitos a la vista; no registrándose equivalentes de efectivo. La variación del efectivo y sus equivalentes correspondientes a los Resultados Financieros y por Tenencia (incluyendo el RECPAM) se incluye, sin discriminar, en el Estado de Flujo de Efectivo del presente ejercicio dentro de la Actividad Operativa del período.

Silvana V. Moure
Gerente

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 13-12-2021

Dra. Evelina G. Pizzi
Contadora Pública (UNLZ)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 254 Fº 140

6. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Sociedad ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido.

En base a dicho método, se reconocen como activo o pasivo por impuesto diferido el efecto fiscal futuro de los quebrantos impositivos y de las diferencias temporarias derivadas de las diferencias de valuación contable e impositiva de activos y pasivos. El activo por impuesto diferido es reconocido contablemente únicamente en la medida de su recuperabilidad. La Sociedad ha calculado los mencionados activos y pasivos diferidos por sus respectivos valores nominales. El efecto correspondiente a la medición de dichos activos y pasivos diferidos sobre bases descontadas no es significativo.

Reforma tributaria en Argentina:

El 29 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley 27.430 – Impuesto a las Ganancias. Esta ley ha introducido varios cambios en el tratamiento del impuesto a las ganancias cuyos principales componentes son los siguientes:

a) Alícuota de Impuesto a las ganancias: Las alícuotas del impuesto a las ganancias para las sociedades argentinas se reducirían, desde el 35% al 30% para los períodos fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019, y al 25% para los períodos fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020.
b) Impuesto a los dividendos: Se introduce un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, con las siguientes consideraciones: (i) los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019, estarán sujetos a una retención del 7%; y (ii) los dividendos originados por las ganancias obtenidas por ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2020 en adelante, estarán sujetos a retención del 13%.

Silvana V. Moure
Gerente

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 13-12-2021

Dra. Evelina G. Pizzi
Contadora Pública (UNLZ)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 254 Fº 140

Los dividendos originados por beneficios obtenidos hasta el ejercicio anterior al iniciado a partir del 1 de enero de 2018 seguirán sujetos, para todos los beneficiarios de los mismos, a la retención del 35% sobre el monto que exceda las ganancias acumuladas distribuibles libres de impuestos (período de transición del impuesto de igualación).

c) Revalúo impositivo opcional: La normativa establece que, a opción de las sociedades, se podrá realizar el revalúo impositivo de los bienes situados en el país y que se encuentran afectados a la generación de ganancias gravadas. El impuesto especial sobre el importe del revalúo depende del bien, siendo de un 8% para los bienes inmuebles que no posean el carácter de bienes de cambio, del 15% para los bienes inmuebles que posean el carácter de bienes de cambio, y del 10 % para bienes muebles y el resto de los bienes. Una vez que se ejerce la opción por determinado bien, todos los demás bienes de la misma categoría deben ser revaluados. Este impuesto no es deducible del impuesto a las ganancias, y el resultado impositivo que origina el revalúo no está sujeto al mismo.

d) Actualizaciones de deducciones: Las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se actualizarán sobre la base de las variaciones porcentuales del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos, situación que incrementará la amortización deducible y su costo computable en caso de venta.

e) Ajuste por inflación: Sin perjuicio del régimen indicado precedentemente, la Ley N° 27.430 y su modificatoria, la Ley N° 27.468 disponen que con vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018, será de aplicación el ajuste por inflación previsto en el Título VI de la ley del impuesto en el ejercicio fiscal en el que se verifique un porcentaje de variación del IPC, acumulado en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%.

f) Al 31 de Julio de 2020 la variación del IPC asciende al 42,4%, por lo que la Sociedad ha calculado el cargo por impuesto a las ganancias considerando el ajuste por inflación impositivo.

g) Asimismo, dicha ley previó que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018 que se deba calcular en virtud de verificarse los supuestos previstos deberá imputarse un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes.

Silvana V. Moure
Gerente

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 13-12-2021

Dra. Evelina G. Pizzi
Contadora Pública (UNLZ)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 254 Fº 140

h) La Ley 27541 mencionada anteriormente, estableció que la imputación del ajuste por inflación impositivo correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1 de enero de 2019 deberá imputarse en partes iguales durante seis ejercicios fiscales.
i) La ley Nº 27.260 derogó el impuesto a la ganancia mínima presunta para los ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2019.

7. IMPACTO DEL CORONAVIRUS (COVID-19)

Dada la magnitud de la propagación del virus denominado "Coronavirus" (Covid-19) a nivel mundial, en la Argentina, el Gobierno Nacional implementó una serie de medidas tendientes a disminuir la circulación de la población, disponiendo el "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) desde el 20 de marzo hasta el 26 de julio de 2020, permitiendo la circulación sólo de aquellas personas vinculadas a la prestación/ producción de servicios y productos esenciales; dicho aislamiento será prorrogable por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica.
Si bien a la fecha de emisión de los presentes estados financieros se han presentado dificultades de distinto tipo que ralentizan o complejizan nuestras actividades, la Sociedad aún no ha sufrido impactos significativos en sus resultados como consecuencia del ASPO, las operaciones se mantienen y prevemos que continuarán a pesar de las dificultades.
El alcance final del brote de Coronavirus y su impacto en la economía global y del país es desconocido, por lo que, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no puede cuantificarse razonablemente en qué medida el Coronavirus afectará a futuro el negocio de la Sociedad y los resultados de sus operaciones, de extenderse de manera prolongada esta situación.

8. HECHOS POSTERIORES

No existen acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la emisión de los presentes Estados Contables que puedan modificar significativamente la situación patrimonial y/o financiera de la Sociedad a la fecha de cierre, ni los resultados del presente ejercicio.

Silvana V. Moure
Gerente

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 13-12-2021

Dra. Evelina G. Pizzi
Contadora Pública (UNLZ)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 254 Fº 140

BIENES DE USO

(Cifras expresadas en pesos)

Anexo I

CUENTAS PRINCIPALES	Costo original				Depreciación Acumulada				Neto resultante	Neto resultante 2020
	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Al cierre del ejercicio	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Al cierre del ejercicio		
Muebles y Útiles	103.616,49	(0,01)	-	103.616,48	94.102,20	9.514,28	-	103.616,48	-	9.514,28
Equipos de Computación	586.813,49	(0,00)	-	586.813,49	497.065,26	46.858,34	-	543.923,60	42.889,89	89.748,23
Equipamientos de Locales	157.293,80	0,00	-	157.293,80	127.038,50	12.550,65	-	139.589,15	17.704,65	30.255,30
Rodados	849.023,22	0,00	-	849.023,22	509.413,95	169.804,64	-	679.218,59	169.804,63	339.609,27
Equipos Telefónicos	133.893,52	94.503,70	-	228.397,21	43.174,38	45.679,45	-	88.853,83	139.543,38	90.719,14
Total	**1.830.640,52**	**94.503,69**	**-**	**1.925.144,20**	**1.270.794,29**	**284.407,36**	**-**	**1.555.201,65**	**369.942,55**	**559.846,22**

Silvana V. Moure
Gerente

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 13-12-2021

Dra. Evelina G. Pizzi
Contadora Pública (UNLZ)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 254 Fº 140

PLUSCEL S.R.L.
Paraguay 640, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio Económico Nº 10 iniciado el 1 de Agosto de 2020

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART 64 APARTADO I INC b) DE LA LEY 19.550

(Cifras expresadas en pesos)

Anexo II

Concepto	Total	Gastos Administrativos	Gastos Comerciales	Gastos 2020
Sueldos y Cargas Sociales	14.412.883,05	1.157.326,80	13.255.556,25	14.589.303,52
Indemnizaciones	16.314,61	-	16.314,61	316.143,02
Alquileres	102.933,18	-	102.933,18	87.836,57
Papeles y Útiles de Trabajo	33.723,77	20.294,00	13.429,77	41.012,74
Gastos de Oficina	120.949,34	120.949,34	-	528.765,33
Gastos por Servicios	387.362,46	107.770,86	279.591,60	-
Movilidad y Viáticos	64.748,12	-	64.748,12	109.747,72
Amortización del Ejercicio	284.407,26	-	284.407,26	312.827,58
Honorarios Sistemas	1.144.786,15	13.954,66	1.130.831,49	2.050.443,31
Honorarios Profesionales	1.695.975,33	365.575,53	1.330.399,80	1.994.728,61
Seguros Pagados	90.226,42	-	90.226,42	79.729,75
Gastos Mantenimientos Rodados	26.629,78	-	26.629,78	103.763,53
Eventos	28.354,56	-	28.354,56	89.496,48
Gastos Bancarios	34.951,12	34.951,12	-	41.725,39
Imp al Deb/Cred Bancario	206.412,09	206.412,09	-	283.153,79
Ingresos Brutos	908.157,60	-	908.157,60	1.251.742,89
Impuestos, Tasas y Contribuciones	72.594,34	72.594,34	-	73.006,92
Pérdida Comercialización	34.301,91	-	34.301,91	82.478,49
Gastos Diversos	83.094,03	53.277,00	29.817,03	475.349,82
	19.748.805,12	**2.153.105,74**	**17.595.699,38**	**22.511.255,48**

Silvana V. Moure
Gerente

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 13-12-2021

Dra. Evelina G. Pizzi
Contadora Pública (UNLZ)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 254 Fº 140

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Directores de
PLUSCEL S.R.L.
Domicilio Legal: Paraguay 640, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: *30-71156964-9*

- **INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES**

He auditado los estados contables adjuntos de **PLUSCEL S.R.L.**, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de Julio de 2021, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio económico Nro. 11, terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 8 y los Anexos I y II.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Julio de 2020, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **PLUSCEL S.R.L.** al 31 de Julio de 2021, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio económico Nº 11, terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

- **INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

- Según surge de los registros contables de la entidad, al 31 de Julio de 2021 las deudas devengadas a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, ascienden a $ 249.479,36, no siendo exigibles a esa fecha.
- Los estados contables han sido preparados de acuerdo a la Ley de Sociedades Comerciales y las disposiciones de la Inspección General de Justicia.
- He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de Diciembre de 2021

Dra. Evelina G. Pizzi
Contadora Pública (UNLZ)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 254 Fº 140
CUIT: 27-21763443-7

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de febrero de 2022

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 13/12/2021 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/07/2021 perteneciente a PLUSCEL S.R.L. S.R.L. CUIT 30-71156964-9, intervenida por la Dra. EVELINA GABRIELA PIZZI. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado
Dra. EVELINA GABRIELA PIZZI
Contador Público (U.N.L.Z.)
CPCECABA T° 254 F° 140

Legalización Nº 939604

Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a ***www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm*** *declarando el siguiente código:* cgq766l

